Beneficios económicos de la igualdad de género en la UE

Efectos económicos globales de la igualdad de género

Las mejoras en materia de igualdad de género tienen numerosos efectos positivos sobre los individuos y sobre la sociedad en su conjunto. Una Unión Europea (UE) más igualitaria en materia de género se beneficiaría de efectos contundentes y positivos en lo que al producto interior bruto (PIB) se refiere y destinados a incrementarse con el tiempo, un nivel más elevado de empleo y productividad, y podría responder más adecuadamente a los desafíos relacionados con el envejecimiento de su población.

Un estudio del Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE) sobre los «beneficios económicos de la igualdad de género» aporta nuevas pruebas que avalan los efectos positivos derivados de la reducción de las desigualdades de género en la oferta educativa en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (CTIM), la actividad en el mercado laboral y los salarios. El estudio también demuestra que abordar los diferentes aspectos de las desigualdades entre hombres y mujeres en conjunto tiene efectos más positivos que abordar cada aspecto por separado, puesto que la igualdad de género en un ámbito repercute indirectamente en otros ámbitos.

¿Cuáles son los beneficios económicos de la igualdad de género?

Tasa de empleo más elevada y más puestos de trabajo

La tasa de empleo en la UE aumentaría significativamente si las mujeres disfrutasen de un mayor grado de igualdad de oportunidades en la oferta educativa en CTIM y en el mercado laboral. Esto generaría un incremento de la tasa de empleo en la UE de 0,5-0,8 puntos porcentuales en 2030 y de 2,1-3,5 puntos porcentuales en 2050. Si se produjeran mejoras sustanciales en materia de igualdad de género, en 2050 la tasa de empleo rozaría el 80 %. Si aumentase el número de mujeres que se incorporan al mercado laboral o que acceden a la educación en ámbitos donde existe escasez de mano de obra capacitada a la vez que buenas perspectivas de empleo en el futuro, como CTIM, tendrían más probabilidades de encontrar un empleo y realizar una aportación sustancial a la economía. Esta evolución contribuiría a un incremento de los ingresos y a una reducción de las brechas salariales que sufren las mujeres. La reducción de la brecha salarial por motivos de género también puede jugar un papel importante a la hora de atraer a un mayor número de mujeres hacia el mercado laboral.

La erradicación de las desigualadas entre mujeres y hombres en la UE crearía tantos nuevos puestos de trabajo como los ya existentes en un país europeo de tamaño mediano.

Gráfico 1. El efecto de las mejoras relativas a la igualdad de género sobre el empleo

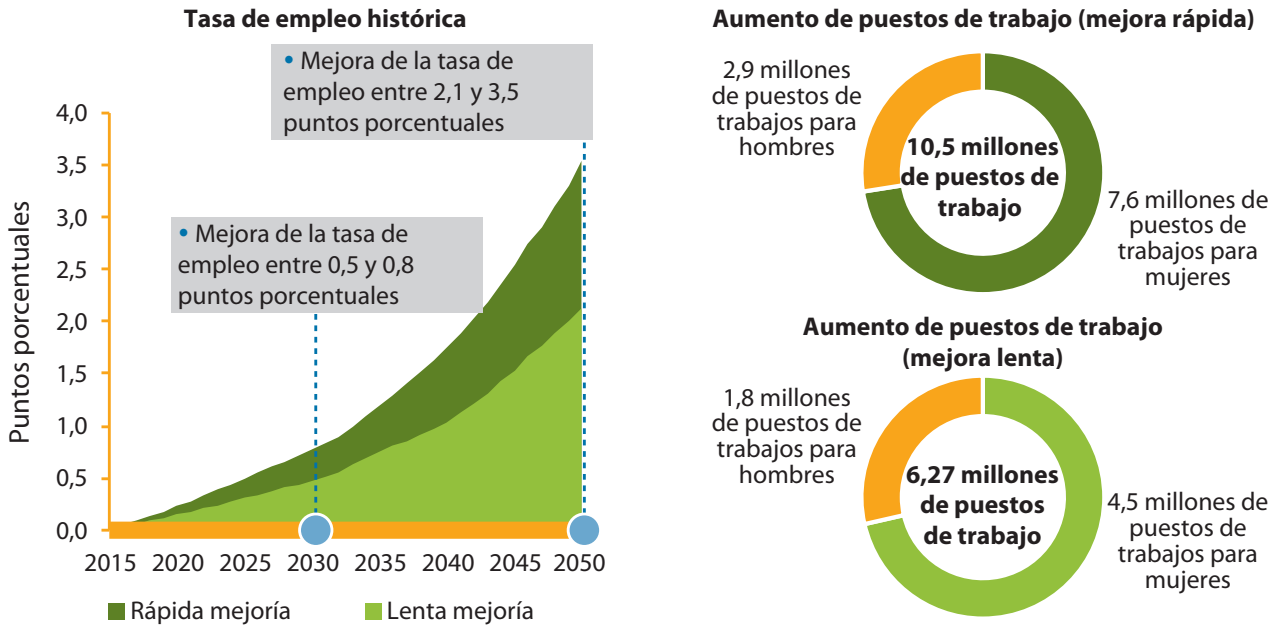

Las mejoras en materia de igualdad de género generarían 10,5 millones de puestos de trabajo adicionales en 2050, lo que beneficiaría tanto a mujeres como a hombres. Alrededor del 70 % de estos puestos de trabajo serían ocupados por mujeres, si bien las tasas de empleo de hombres y mujeres se equipararían a largo plazo, alcanzando una tasa de empleo del 80 % en 2050. La cantidad de nuevos puestos de trabajo equivale aproximadamente al número de puestos de trabajo existentes en los Países Bajos.

Los nuevos puestos de trabajo ocupados por mujeres revisten especial importancia, ya que contribuyen a reducir la pobreza, una de las principales prioridades de la Estrategia Europa 2020. Como demuestran las conclusiones de un estudio reciente del EIGE sobre las mujeres y la pobreza, en general las mujeres se ven más afectadas por la pobreza que los hombres debido a unas peores perspectivas laborales y salariales (EIGE, 2016). Por lo tanto, tener un puesto de trabajo reduce el riesgo de pobreza entre las mujeres.

Aumento del PIB

La igualdad de género incide de manera contundente y positiva sobre el PIB, con efectos llamados a crecer con el tiempo y a exceder los de otros tipos de intervenciones en los ámbitos del mercado de trabajo y la educación.

En 2050, las mejoras relativas a la igualdad de género darían lugar a un incremento del PIB per cápita de la UE del 6,1-9,6 %, lo que equivale a 1,95-3,15 billones de euros. Este incremento sería apreciable ya en 2030, momento en el que el PIB per cápita habría aumentado hasta un 2 %. Este incremento es debido principalmente a la mejora en la tasa de empleo de las mujeres y a su acceso a puestos de trabajo más productivos relacionados con CTIM.

Las políticas en materia de igualdad de género tienen mayor incidencia sobre el PIB que las políticas en materia de educación y mercado laboral. Por lo tanto, la igualdad de género constituye una medida política muy importante para promover el crecimiento económico. Por ejemplo, un reciente estudio de la Dirección General de Educación, Juventud, Deporte y Cultura demostró que las mejoras de los niveles educativos en los Estados miembros de la UE generarían un incremento del PIB de la UE del 2,2 % en 2050 (Dirección General de Educación, Juventud, Deporte y Cultura, 2016), un porcentaje muy inferior al previsto para las mejoras en materia de igualdad de género.

Gráfico 2. El efecto de las mejoras relativas a la igualdad de género sobre el PIB per cápita

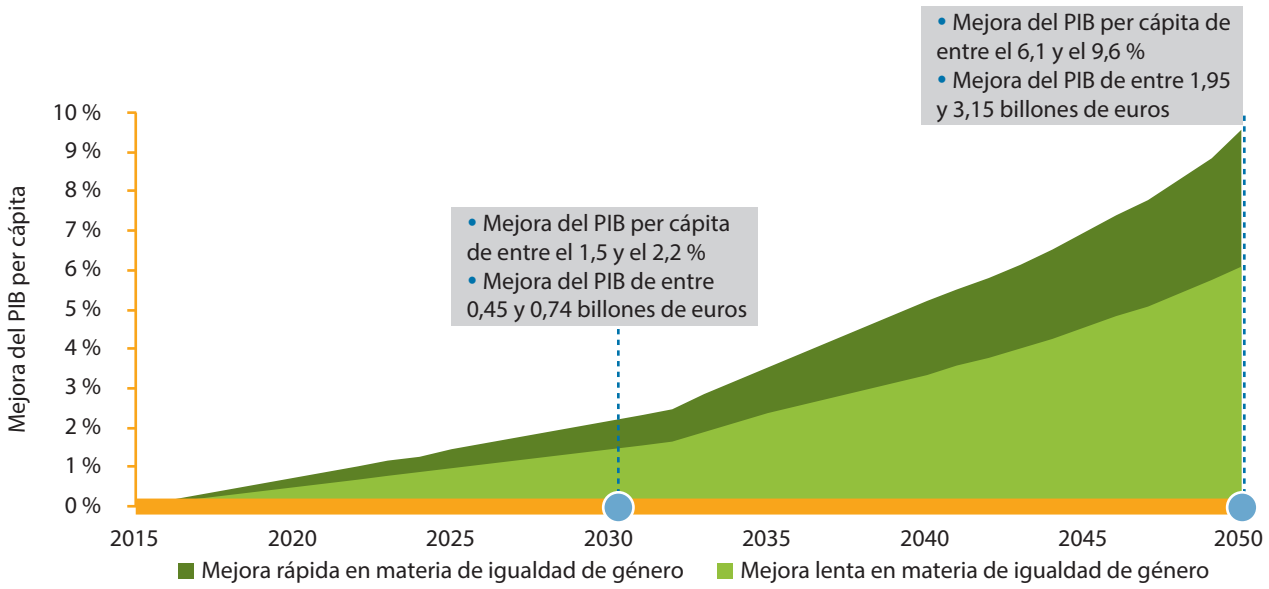

Los Estados miembros que promuevan la igualdad de género obtendrán mayores beneficios

Los efectos estimados sobre el PIB de las mejoras relativas a la igualdad de género varían considerablemente entre Estados miembros, en función del nivel actual de logros alcanzados en materia de igualdad de género. En general, los resultados son muy positivos: en algunos Estados miembros el aumento del PIB roza el 4 %, mientras que en otros supera el 10 %.

Los mayores efectos se observan por lo general en los Estados miembros en los que a la igualdad de género ([1]) se le atribuye una prioridad baja. El estudio demuestra que estos Estados miembros se beneficiarían si priorizaran la igualdad de género. Esto reviste especial importancia en el contexto del crecimiento integrador en la UE, que tiene por objeto reducir las desigualdades entre las regiones y garantizar que los beneficios del crecimiento lleguen a todos los rincones de la UE.

([1]) La agrupación de Estados miembros se basa en el índice de igualdad de género del EIGE.

Gráfico 3. Efectos de la igualdad de género: diferencias entre el PIB de los Estados miembros en 2030

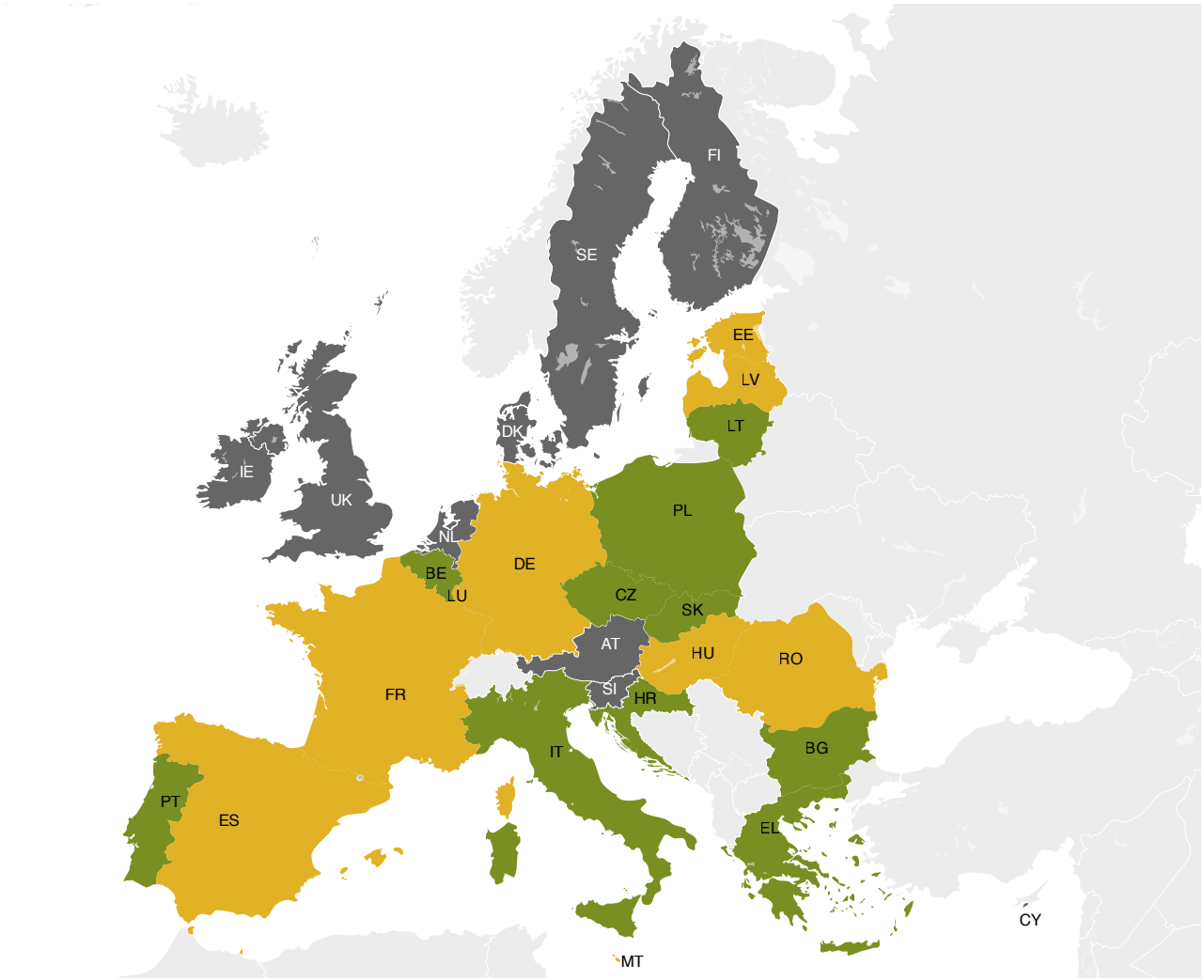

- Grupo 1: efectos elevados de la igualdad de género
- Grupo 2: efectos moderados de la igualdad de género
- Grupo 3: efectos leves de la igualdad de género

Los Estados miembros con un amplio margen de maniobra pueden obtener mejoras económicas sustanciales como resultado de una mayor igualdad de género. Se prevé que el aumento de la igualdad de género en estos Estados miembros genere un incremento medio del PIB de alrededor del 12 % en 2050.

Los Estados miembros que en la actualidad aplican medidas limitadas en materia de igualdad de género serán los más beneficiados al cerrar las brechas de género.

Los Estados miembros con mejores resultados en el ámbito de la igualdad de género ya han obtenido buenos niveles en relación con la igualdad de género y, por lo tanto, disfrutan ya de algunos de los beneficios económicos relacionados. Sin embargo, las mejoras adicionales en materia de igualdad de género pueden redundar en beneficios económicos adicionales incluso en estos Estados miembros, con frecuencia de hasta un 4 % del PIB.

Impulso a la competitividad

Las mejoras relativas a la igualdad de género impulsarían la competitividad a largo plazo de la economía de la UE.

Las medidas en materia de igualdad de género generarían un incremento potencial de la capacidad productiva de la economía así como precios más bajos. Como consecuencia de estas evoluciones, la UE podría producir un mayor número de productos y servicios a nivel interno y ganaría en competitividad en los mercados internacionales. Esto llevaría aparejadas mejoras en la balanza comercial, en la que las exportaciones de la UE aumentarían entre un 1,6 % y un 2,3 % y las importaciones disminuirían entre un 0,4 % y un 0,7 % en 2050. Estas cifras contribuirían a que el comercio internacional se consolidase como uno de los motores principales del crecimiento en la UE, conforme a lo establecido en la Estrategia Europa 2020.

Abordar los desafíos relacionados con el envejecimiento de la población en la UE

Las mejoras en materia de igualdad de género, participación en el mercado de trabajo y un reparto más equilibrado de las responsabilidades familiares no remuneradas entre las mujeres y los hombres generarían un aumento de la tasa de natalidad, de acuerdo con las conclusiones de un estudio reciente realizado en este ámbito. El aumento de las tasas de natalidad generaría, a su vez, un aumento de la población y de la oferta de mano de obra a largo plazo. El estudio calcula que las tasas de fecundidad aumentarían un 0,8 % para 2030. Se estima que para 2050 el incremento de la natalidad generaría entre 1,3 y 2,6 millones de puestos de trabajo. El aumento del número de puestos de trabajo reviste una importancia especial a la luz de las proyecciones demográficas actuales de la UE, que prevén un aumento significativo del número de personas mayores inactivas en el mercado laboral (Estrategia Europa 2020).

Desigualdades entre mujeres y hombres: ¿una oportunidad perdida para el crecimiento macroeconómico?

La igualdad de género es un compromiso político histórico de la Unión Europea. Sin embargo, las desigualdades entre hombres y mujeres persisten en numerosos ámbitos, socavando las oportunidades económicas de las mujeres y afectando a la economía global.

Son varios los factores que en el trascurso de la vida de una mujer contribuyen a las persistentes desigualdades:

- opciones educativas segregadas en función del sexo;
- baja participación en el mercado laboral;
- salarios más bajos;
- empleo precario;
- reparto desigual de las responsabilidades no remuneradas dentro del hogar.

Las desigualdades persistentes tienen un coste elevado para las mujeres y los hombres, las empresas y la sociedad en su conjunto, debido a la gran cantidad de talento desperdiciado.

Desigualdades entre mujeres y hombres en Europa: datos y cifras esenciales (2015)

- Las mujeres siguen estando infrarrepresentadas en los sectores CTIM. En estas disciplinas, el 75 % de los estudiantes son hombres.
- Como promedio, la brecha laboral de género es del 11,6 % en la UE y aumenta con el número de hijos dentro de la unidad familiar.
- La sobrerrepresentación de las mujeres en el trabajo a tiempo parcial no solo afecta a su participación en el mercado laboral, sino también al riesgo de pobreza y exclusión social. En 2015 una media del 32,1 % de mujeres trabajaba a tiempo parcial, en contraposición con el 8,9 % de los hombres.
- Las tasas de empleo a tiempo parcial de las mujeres también aumentan con el número de hijos que tienen. El 39 % de las mujeres en la UE afirmó que el motivo principal para no buscar empleo era «cuidar a los hijos o a adultos incapacitados», mientras que esta situación solo afectaba al 4 % de los hombres.
- En la UE, las mujeres ganan como promedio un 16,1 % menos que los hombres, lo que significa que una mujer tardaría 40 días (o hasta finales de febrero) en percibir lo que un hombre ya habría ganado al terminar el año anterior (Eurostat, 2016a, 2016b).

Referencias

Comisión Europea, Dirección General de Educación, Juventud, Deporte y Cultura (2016), «Study on the potential of education to cause macroeconomic imbalances and negative spillovers» [«Estudio sobre el potencial de la educación para provocar desequilibrios macroeconómicos y repercusiones negativas». Disponible en inglés en: https://publications.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/9562b3d0-2d3c-11e6-b497-01aa75ed71a1

Eurostat (2016a), «Gender statistics» [«Estadísticas sobre género»]. Disponible en inglés en: http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Gender_statistics

Eurostat (2016b), «Estadísticas de empleo». Disponible en: http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Employment_statistics/es

Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE) (2016), «Poverty, gender and intersecting inequalities in the EU — Review of the implementation of Area A: Women and Poverty of the Beijing Platform for Action. Report» [«Pobreza, género y desigualdades transversales en la UE — Revisión de la aplicación del área A: mujeres y pobreza de la Plataforma de Acción de Beijing. Informe»], Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo. Disponible en inglés en: http://eige.europa.eu/sites/default/files/documents/ti_pubpdf_mh0416244enn_pdfweb_20161208181320.pdf

Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE) (2015), «Gender Equality Index 2015 — Measuring gender equality in the European Union 2005-2012: Report» [«Índice de igualdad de género 2015 — Medición de la igualdad de género en la Unión Europea 2005-2012: Informe», Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo. Disponible en inglés en: http://eige.europa.eu/rdc/eige-publications/gender-equality-index-2015-measuring-gender-equality-european-union-2005-2012-report

MH-01-17-095-ES-N

Acerca del estudio

El estudio sobre los beneficios económicos de la igualdad de género es único en el contexto de la UE. Es el primero de este tipo que aplica un modelo econométrico robusto para evaluar un amplio abanico de beneficios macroeconómicos derivados de la igualdad de género en diversos ámbitos generales, como la educación, la actividad en el mercado laboral y los salarios.

Los resultados globales del estudio demuestran que una mayor igualdad de género generaría:

- entre 6,3 y 10,5 millones de puestos de trabajo adicionales en 2050, de los que alrededor del 70 % serían ocupados por mujeres;
- efectos positivos sobre el PIB que crecen con el tiempo;
- un aumento del PIB per cápita de hasta casi el 10 % en 2050.

El estudio empleó el modelo macroeconómico E3ME para estimar los efectos económicos de las mejoras en materia de igualdad de género. E3ME es un modelo macroeconómico empírico adaptado específicamente para interpretar datos a escala de la UE y de los Estados miembros.

Los resultados del estudio sobre los beneficios económicos de la igualdad de género en la UE incluyen nueve publicaciones:

1. *Literature review: existing evidence on the social and economic benefits of gender equality and methodological approaches* (Análisis bibliográfico: pruebas existentes de los beneficios sociales y económicos de la igualdad de género y enfoques metodoógicos)
2. *EU and EU Member State overviews* (Perspectivas de la UE y de sus Estados miembros)
3. *Report on the empirical application of the model* (Informe sobre la aplicación empírica del modelo)
4. *How the evidence was produced: briefing paper on the theoretical framework and model* (Aportación de pruebas: documento informativo sobre el marco teórico y el modelo)
5. Cómo se obtuvieron las pruebas: el marco y el modelo teóricos
6. Beneficios económicos de la igualdad de género en el contexto de las políticas de la UE: documento informativo
7. **Efectos económicos globales de la igualdad de género: documento informativo**
8. Crecimiento económico a través de la igualdad de género en la oferta educativa en CTIM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas): documento informativo
9. Cómo el hecho de cerrar la brecha existente por motivos de género en materia salarial y de actividad en el mercado laboral contribuye al crecimiento: documento informativo

Todas las publicaciones, los resultados detallados del estudio y la metodología se encuentran en el sitio web del EIGE.

Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE) es el centro de conocimiento de la UE sobre igualdad de género. Ayuda a los responsables políticos y a todas las instituciones competentes a hacer realidad la igualdad entre mujeres y hombres para toda la ciudadanía europea, ofreciendo conocimientos específicos e información fiable sobre la igualdad de género en Europa.

Oficina de Publicaciones

Más información:
Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE)
Gedimino pr. 16
LT-01103 Vilnius
LIETUVA/LITHUANIA
+370 52157444
Correo electrónico:
eige.sec@eige.europa.eu

http://eige.europa.eu
http://www.twitter.com/eurogender
http://www.facebook.com/eige.europa.eu
http://www.youtube.com/eurogender
http://eurogender.eige.europa.eu/

ISBN 978-92-9493-929-6
doi:10.2839/717580